

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

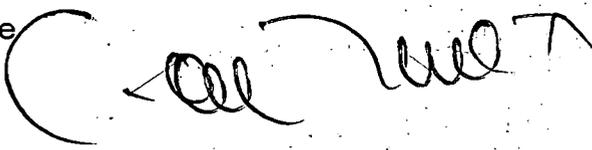
04 MAY 2021

Siendo procedente la solicitud que antecede, se complementa el auto de fecha 24 de marzo del 2021, en cuanto que se ordena el desglose de los documentos base de la acción a favor de la parte demandante.

Por otro lado en cuanto a la solicitud de medidas cautelares, tenga en cuenta que la parte activa no las solicito y por tanto no hay medidas practicadas.

Notifíquese

El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>51</i> Hoy El Srío. <i>[Signature]</i> 05 MAY 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

